



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 ABR. 2011

GUILLERMO E. NUÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 029-2011-CR/GRL

Huacho, 14 de abril del 2011

VISTO: El Informe N° 047-2011-GRL/GRPPAT-OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Lima, remite opinión técnica con respecto al Cambio de Nombre de proyecto, aprobado en el Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009 correspondiente a la provincia de Huaura.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante A.C.R. N° 143-2007-CR/GRL, de fecha 27 de diciembre del 2007, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2008, y que fuera modificado mediante A.C.R. N° 127-2010-CR/GRL



Que, mediante A.C.R. N° 135-2008-CR/GRL de fecha 01 de Octubre del 2008, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009.

Que, mediante Informe N° 047-2011-GRL/GRPPAT-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Lima, informa que ya emitió Opinión Técnica mediante el Informe N° 258-2010-GRL/GRPPAT-OPI, sobre modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009 de la provincia de Huaura, solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Informe N° 258-2010-GRL/GRPPAT-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Lima, emite opinión favorable a la propuesta de modificación del Programa de Inversiones Concertado del Gobierno Regional de Lima correspondiente a la provincia de Huaura.

Que, el "Proyecto Integral de Agua Potable y Alcantarillado de los Centros Poblados, Centinela, Santa Rosa, Tres de Mayo" fue aprobado a nivel de idea en el Programa de Inversiones Concertado 2009 y 2008, y cuyo objetivo del proyecto idea era "Dotar de agua potable y alcantarillado a los centros poblados de Centinela, Santa Rosa, Tres de Mayo".

1 de 3

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO

Telefax: 205513263



La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 ABR. 2011

Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2011-CR/GRL

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010-2011-CR/GRL

Que, en el Banco de Proyectos, se encuentran 02 proyectos viables, los mismos que se detallan a continuación:

- 1.- Construcción del Sistema de Alcantarillado de los Centros Poblados Centinela Tres de Mayo y Santa Rosa - Distrito de Huaura, provincia de Huaura - Lima.
- 2.- Instalación del Sistema de Agua Potable para los Centros Poblados de Santa Rosa, Centinela y Tres de Mayo, distrito de Huaura - Huaura - Lima.

Que, la Gerencia de Infraestructura informa que el proyecto del Ítem 2, ya se encuentra ejecutado por la Municipalidad distrital de Huaura, considerando que el objetivo del proyecto idea fue la dotación de agua potable y la instalación del sistema de alcantarillado, y estando ya ejecutado el componente de agua potable, se requiere la ejecución del componente de alcantarillado.



Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de abril de 2011, en las instalaciones del museo de sitio del distrito de Huaura, provincia de Huaura, se aprobó por unanimidad la exoneración del trámite de pase a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional.



Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 14 de abril de 2011, en las instalaciones del museo de sitio del distrito de Huaura, provincia de Huaura, de la estación de despacho que posteriormente pasara a la orden del día, el Informe N° 047-2011-GRL/GRPPAT-OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Lima, remite opinión técnica con respecto al Cambio de Nombre de proyecto, aprobado en el Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009 correspondiente a la provincia de Huaura; escuchada la sustentación por parte del jefe de la Oficina de Programación e Inversiones y del Consejero Regional por la provincia de Huaura, del debate entre los consejeros y consejeras regionales, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de consejo, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cambio de Nombre del proyecto correspondiente a la provincia de Huaura, en el Programa de Inversiones Concertado 2008 y 2009, contando con la sustentación es procedente de la siguiente manera:



La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

29 APR. 2011

Huacho.

Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2011-CR/GRL
GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

CAMBIO DE NOMBRE EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2008

DICE:			DEBE DECIR:		
NOMBRE DEL PIP	MONTO ASIGNADO	COD. SNIP	NOMBRE DEL PIP	DISTRITO	MONTO ASIGNADO
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS, CENTINELA, SANTA ROSA, TRES DE MAYO.	610,000.00	143573	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS CENTINELA TRES DE MAYO Y SANTA ROSA - DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA.	VEGUETA	610,000.00

CAMBIO DE NOMBRE EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2009

DICE:			DEBE DECIR:		
NOMBRE DEL PIP	MONTO ASIGNADO	COD. SNIP	NOMBRE DEL PIP	DISTRITO	MONTO ASIGNADO
PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS, CENTINELA, SANTA ROSA, TRES DE MAYO.	300,000.00	143573	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS CENTINELA TRES DE MAYO Y SANTA ROSA - DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA.	VEGUETA	300,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).



POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa

LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA